



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22577

09/04/2025

64845

AUTOR/A: GARCÍA MORÍS, Roberto (GS); OTERO GARCÍA, María Mercedes (GS)

RESPUESTA:

Se facilitan los datos de las becas y cuantías medias concedidas en la convocatoria de becas de carácter general, a estudiantes de niveles no universitarios y de niveles universitarios, matriculados en centros de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, desagregados en función del umbral de renta de la unidad familiar, conforme a lo establecido en las correspondientes convocatorias.

CONVOCATORIA GENERAL									
PRINCIPADO DE ASTURIAS		Umbral-1		Umbral-2		Umbral-3		TOTAL	
		BECAS	Cuantía Media	BECAS	Cuantía Media	BECAS	Cuantía Media	BECAS	Cuantía Media
CURSO 2020/2021	Niveles Universitarios	2.867	3.510,42	2.613	1.525,37	252	750,22	5.732	2.484,16
	Niveles No Universitarios	4.342	2.129,23	2.472	662,37	175	337,14	6.989	1.565,53
CURSO 2021/2022	Niveles Universitarios	2.616	3.638,95	2.291	1.576,65	209	727,71	5.116	2.596,50
	Niveles No Universitarios	4.510	2.291,04	2.375	741,65	173	332,51	7.058	1.721,67
CURSO 2022/2023*	Niveles Universitarios	2.192	4.476,32	2.097	2.200,59	240	1.159,39	4.529	3.246,85
	Niveles No Universitarios	3.417	2.970,22	2.426	1.291,12	213	724,41	6.056	2.218,59
CURSO 2023/2024	Niveles Universitarios	1.931	4.942,38	2.127	2.320,86	280	731,15	4.338	3.385,19
	Niveles No Universitarios	3.075	2.868,45	2.643	1.055,69	299	328,43	6.017	1.945,97
CURSO 2024/2025	Niveles Universitarios**	1.915	-	2.224	-	290	-	4.429	-
	Niveles No Universitarios	3.384	2.849,68	2.807	1.044,66	280	330,63	6.471	1.957,70

* En el curso 2022/2023, los importes indicados en la convocatoria de becas de carácter general y en la convocatoria de ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo incluyen la suma de las cuantías concedidas, conforme a lo establecido en las convocatorias, y las cuantías complementarias abonadas de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 14/2022, de 1 de agosto de 2022, (Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto)

**No se pueden aportar datos relacionados con el importe de las cuantías medias ya que al día de la fecha no se dispone del importe de las tasas que serán compensadas a las universidades. En estos meses, una vez cerradas sus bases de datos, las universidades están procediendo a la comunicación de dichos datos

Madrid, 03 de junio de 2025